



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, enero 30 de 2023

OFICIO N°035

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: CARLOS ADÁN LOAIZA ALZATE
Rad. 05-000-31-21-101-2022-00124-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-029 del veintisiete (27) de enero de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente**, presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2022-00124-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por **CARLOS ADAN LOAIZA ÁLZATE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.165.159, en calidad de *Poseedor*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° **018-47428**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “Campo Alegre” ID 1058064		
Solicitante: Carlos Adán Loaiza Alzate		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	Betulia	
Tipo de Predio:	Rural / Privado	
Oficina de Registro:	Marinilla – Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-47428	
Número Predial:	6492001000001300038000000000	
Área Georreferenciada:	0 hectáreas + 2598 mts ²	
Relación Jurídica del solicitante con el predio:	Poseedor.	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud	Longitud
RH-3	6° 8' 34,638" N	75° 1' 53,210" W
202269	6° 8' 34,548" N	75° 1' 52,682" W
202270	6° 8' 34,734" N	75° 1' 52,075" W
202285	6° 8' 34,070" N	75° 1' 51,272" W
202286	6° 8' 32,955" N	75° 1' 51,493" W
RH-1	6° 8' 32,542" N	75° 1' 52,130" W
RH-2	6° 8' 33,658" N	75° 1' 53,085" W
LINDEROS Y COLINDANTES DE LOS PREDIOS SOLICITADOS		



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

De acuerdo a la información relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO ELABORADO POR LA UAEGRTD:	
NORTE:	Partiendo desde el punto RH-3 (2237211,40 N, 4775283,77 E) en línea quebrada en dirección suroriente pasando por el punto 202269 hasta llegar al punto 202270 (2237214,23 N, 4775318,68 E) con JESUS MARIA LOAIZA en cerca de alambre de puas de por medio en 35,98 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 202270 (2237214,23 N, 4775318,68 E) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 409285 (2237191,91 E, 4775345,95 N) con RAMON EDUARDO LOAIZA en cerca de alambre de puas de por medio en 32,02 metros. Se continua desde el punto 409285 (2237191,91 E, 4775345,95 N) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 409286 (2237159,53 N, 4775336,36 E) con ALIRIO LOAIZA en cerca de alambre de puas de por medio en 34,09 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 409286 (2237159,53 N, 4775336,36 E) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto RH-1 (2237146,90 N, 4775316,71 E) con PEDRO LOAIZA en cerca de alambre de puas de por medio en 23,36 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto RH-1(2237146,90 N, 4775316,71 E) en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por el punto RH-2 hasta llegar al punto de inicio RH-3 (2237211,40 N, 4775283,77 E) con RONDA HIDRICA Y CARLOS ADAN LOAIZA ALZATE en 69,79 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario